



**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 12 de febrero del año 2021, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

**BAJO EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA**

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 021/2021 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA"
5. Puntos Varios:
 - Análisis y aprobación en su caso de Mantenimiento y Pintado de Canchas de Frontenis 2 Grandes y 2 Chicas de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán.
 - Análisis y aprobación en su caso de la Contratación de Servicios para la Dictaminación de Obligaciones ante el Seguros Social.
 - Análisis y aprobación en su caso de la modificación del plazo de la "PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" con el proveedor **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, y del "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS", con el proveedor **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** de acuerdo al numeral 27.1 de las Bases de la Licitación 011/2020 y 012/2020 respectivamente por un periodo de dos meses, en ambas pólizas.
- 6.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

ASISTENTES

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras.
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de
Zapotlán el Grande.

1.- Lista de Presentes

Se dio inicio a la reunión siendo las 13:00 horas del día 12 de febrero del 2021 en la sala de juntas Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 06 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

4.- **Presentación de expediente y en su caso aprobación de fallo de adjudicación** en la modalidad de Licitación Pública Municipal 021/2021 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA", solicitada por la Coordinación General de Construcción de Comunidad a través del Coordinador General.

-----FALLO-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FÍSICA ELIZABETH OCEGUERA CASTRO y FRANCISCO JAVIER ASCENCIO MENDOZA, la totalidad de las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

- PARTIDA 1: SUETER ESCOLAR PARA PREESCOLAR, proveedor adjudicado:
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO
- PARTIDA 2 PRIMARIA PROVEEDOR, proveedor adjudicado para todas las sub-partidas:
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO
- PARTIDA 3 SECUNDARIA, proveedor adjudicado para todas las sub-partidas, excepto la 3.7:
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO
- PARTIDA 3.7 SECUNDARIA, proveedor adjudicado:
FRANCISCO JAVIER ASCENCIO MENDOZA
- PARTIDA 4, CHAMARRA ESCOLAR proveedor adjudicado para todas las sub-partidas:
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO

El importe total adjudicado para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES” CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO corresponde a la partida PRESUPUESTAL 4.4.1, **AYUDAS SOCIALES A PERSONAS** con los proveedores de persona física **ELIZABETH OCEGUERA CASTRO** y **FRANCISCO JAVIER ASCENCIO MENDOZA**. **NOTA IMPORTANTE:** Se generó el Acta individual de este Fallo con todos los detalles de la Sesión.

5.- Puntos Varios:

- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE CANCHAS DE FRONTENIS 2 GRANDES Y 2 CHICAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DR. ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN.** El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió la REQUISICIÓN número 2021-00431, de fecha 08 de febrero del 2021, firmado al calce por el licenciado Francisco Javier Ramos González, Coordinador General de Construcción de Comunidad; donde solicita el mantenimiento y pintado de canchas de frontenis, 2 grandes y 4 chicas de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán, por lo que se somete a consideración de este Comité de Compras, la Contratación de prestación de servicios para el suministro y aplicación de los servicios antes descritos. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación en su caso:

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO				
SERVICIO SOLICITADO: Mantenimiento y pintado de canchas de frontenis en la Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán				
PROVEEDOR	CARACTERÍSTICAS	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
Efren Rodríguez Ortega (ROMI Servicios profesionales)	SERVICIO SOLICITADO: Contratación de servicios de Mantenimiento y pintado de 2 canchas Grandes y 4 Canchas Chicas de frontenis en la Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán	\$ 86,207.00	\$ 13,793.12	\$ 100,000.12
Grupo Imperquimia		\$ 109,482.89	\$ 17,517.26	\$ 127,000.15
Pinturas Casther		\$ 99,138.05	\$ 15,862.09	\$ 115,000.14

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de "Servicios de Mantenimiento y Pintado de Canchas de Frontenis 2 Grandes y 4 Chicas de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán", con el proveedor de persona Física **EFREN RODRÍGUEZ ORTEGA** (ROMI Servicios Profesionales). **CON UN COSTO DE \$ 100,000.00 (cien mil pesos 12/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de partida presupuestal 2.4.9 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación"; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada para la UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. El pago se realizará en una exhibición después emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de este municipio y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los Servicios se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES ANTE EL SEGUROS SOCIAL".** El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió oficio con número 030/2021, de fecha 08 de febrero del 2021 firmado al calce por el Licenciado Miguel Cárdenas Beltrán, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; con la petición que solicite por mi conducto solicite la autorización de los Integrantes del Comité de Compras la Contratación de "Servicios para la Dictaminación de Obligaciones ante el Seguros Social". En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO				
SERVICIO SOLICITADO: Mantenimiento y pintado de canchas de frontenis en la Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán				
PROVEEDOR	CARACTERÍSTICAS	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
ROMI Servicios profesionales	SERVICIO SOLICITADO: Contratación de servicios de Mantenimiento y pintado de 2 canchas Grandes y 4 Canchas Chicas de frontenis en la Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán	\$ 86,207.00	\$ 13,793.12	\$ 100,000.12
Grupo Imperquimia		\$ 109,482.89	\$ 17,517.26	\$ 127,000.15
Pinturas Caster		\$ 99,138.05	\$ 15,862.09	\$ 115,000.14

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de “Servicios de Mantenimiento y Pintado de Canchas de Frontenis 2 Grandes y 2 Chicas de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán”, con el proveedor de persona jurídica **ROMI Servicios Profesionales. CON UN COSTO DE \$ 100,000.00 (cien mil pesos 12/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de partida presupuestal 2.4.9 “Otros materiales y artículos de construcción y reparación”; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada para la UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. El pago se realizará en una exhibición después emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de este municipio y una vez sea notificado a la Proveduría Municipal que los Servicios se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE OBLIGACIONES ANTE EL SEGUROS SOCIAL”.** El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas informa a los Integrantes del Comité de Compras, que se recibió oficio con número 030/2021, de fecha 08 de febrero del 2021 firmado al calce por el Licenciado Miguel Cárdenas Beltrán, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; con la petición que solicite por mi conducto solicite la autorización de los Integrantes del Comité de Compras la Contratación de “Servicios para la Dictaminación de Obligaciones ante el Seguros Social”. En este punto el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de

Secretario Técnico del Comité de Compras pone a consideración de los integrantes del Comité de Compras, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación en su caso:

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL				
SERVICIO SOLICITADO: Contratación de Servicios Profesionales para la dictaminación del cumplimiento de obligaciones ante el IMSS por el ejercicio fiscal 2020				
PROVEEDOR	CARACTERÍSTICAS	COSTO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
COFA Auditores y Asesores Especializados, S.C.	Examen sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del seguro Social, así como sus Reglamentos, imponen al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondientes al ejercicio 2020, a fin de emitir una opinión sobre dicho cumplimiento. Asimismo presentar el dictamen para los fines precisados, tanto en el instructivo, como el Reglamento de pago de cuotas, los cuales serán dados a conocer por el IMSS.	\$ 198,000.00	\$ 31,680.00	\$ 229,680.00
mújicavillanueva (auditoría-contabilidad impuestos)	DICTAMEN. Opinión Profesional sobre el cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Seguro Social e Infonavit y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados y una opinión respecto del correcto cumplimiento por el ejercicio 2020	\$ 194,600.00	\$ 31,136.00	\$ 225,736.00
ZUMA SS Prestadores de Servicios, S.C.	Servicios Profesionales para realizar el Dictamen del cumplimiento de las obligaciones en materia del Seguro Social de los de los registros patronales del Municipio de Zapotlán que corresponde al ejercicio 2020.	\$ 170,750.00	\$ 27,320.00	\$ 198,070.00

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras somete a consideración la aprobación de la contratación de "Servicios Profesionales para la dictaminación del cumplimiento de obligaciones ante el IMSS por el ejercicio Fiscal 2020", con el proveedor de persona jurídica **ZUMA SS Prestadores de Servicios, S.C. CON UN COSTO DE \$ 198,070.00 (ciento noventa y ocho mil setenta pesos 00/100 M.N.)** precio con IVA incluido, mismos que serán devengados de partida presupuestal 3.3.1 "Servicios Legales, de contabilidad, auditoría y relacionados"; este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la contratación a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada Dirección de Obras Públicas. El pago se realizará en una exhibición después emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de este municipio y una vez sea notificado a la Proveeduría Municipal que los Servicios se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS", CON EL PROVEEDOR INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. Y "PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" CON EL PROVEEDOR A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., DE ACUERDO AL NUMERAL 27.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN 012/2020 Y 011/2020 RESPECTIVAMENTE POR UN PERIODO DE DOS MESES, EN AMBAS PÓLIZAS. El Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas expone a los Integrantes del Comité de Compras, que debido a la situación actual de contingencia originada por la Pandemia Mundial del CORONAVIRUS (COVID 19) solicitó información a una Actuaría, respecto de las proyecciones de costo de la póliza del "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS" para el periodo comprendido de febrero 2021 al 2022. El análisis de esta especialista respecto de esta situación es que las proyecciones de todas las aseguradoras, es de que existe la posibilidad de que se presente un incremento en las defunciones originadas por la pandemia, y más aún agravado en este momento (finales de enero y principios de febrero) en donde se presentó un repunte en los contagios, por lo que no es recomendable realizar la licitación en el mes de febrero ya que esta situación, influirán de manera importante (a la alza), en el costo. En este caso, se recomienda esperar o solicitar una extensión de los dos meses que permiten las Bases en su numeral 27.1, ya que es muy posible que la curva de contagios y muertes, baje sustancialmente en este periodo de dos meses y por lo tanto los costos de la póliza sean más razonables y menos costosos. En relación a las "PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", la recomendación es la misma respecto de solicitar la extensión del plazo a dos meses que nos permite el numeral 27.1 de las Bases; en este caso, el razonamiento es en relación a los incrementos naturales que se dan anualmente originados por la inflación anual y la siniestralidad del periodo anterior. Expresado lo anterior, el Ing. Héctor A. Toscano Barajas da lectura al multicitado numeral 27.1 de las Bases emitidas para la licitación del año 2020, que a la letra dice:

27.1 "La Convocante" con independencia de lo dispuesto por la Ley, las unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última por razones fundadas y explícitas podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos y servicios sea igual al pactado originalmente. De Igual manera podrán modificarse los plazos de cumplimiento siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública y las causas que originen la modificación, se encuentre plenamente justificada. Artículo 80 numeral 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Compras el Ingeniero Héctor Antonio Toscano Barajas, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Compras, somete a consideración la aprobación de la modificación del plazo por un periodo de dos meses más, esto es, de las 12 horas del mediodía del 26 de febrero del 2021 a las 12 horas del mediodía del 26 de abril del 2021 para

VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

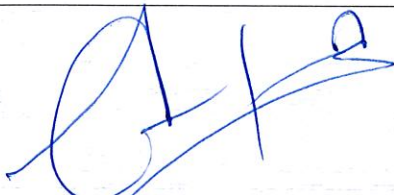

el "SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS", con el proveedor **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.** y la modificación del plazo por un periodo de dos meses más, esto es, de las 12 horas del mediodía del 29 de febrero del 2021 a las 12 horas del mediodía del 29 de abril del 2021, para las "PÓLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" con el proveedor **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, de acuerdo al numeral 27.1 de las Bases de la Licitación 012/2020 y 011/2020 respectivamente, en ambas pólizas, por el costo o precio unitario de los servicios pactados originalmente con ambas compañías. Los pagos serán devengados de partida presupuestal "1.4.4 APORTACIONES PARA SEGUROS" y de la partida presupuestal "5.4.1 VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES" respectivamente. El pago se realizará en una exhibición después emitida la factura correspondiente a entera satisfacción del personal responsable de este municipio y una vez sea notificado a la Proveduría Municipal que los Servicios se recibieron con los estándares de calidad requeridos. Quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS PRESENTES.**

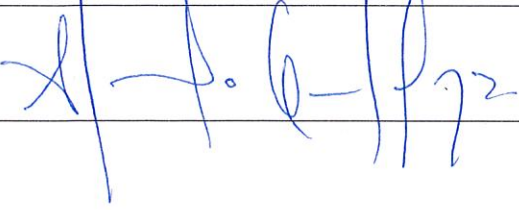

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:45 horas del día jueves 12 de febrero del año 2021; el lugar y fecha de su inicio.

"ATENTAMENTE"

"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 12 de febrero año 2021

NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación; Regidor Juan José Chávez Flores	
C. César Horacio Murguía Chávez Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco	

Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del órgano Interno de Control	



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenece a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

